

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



*Excerpt*

ATHA-DAH-FAVE-026-057-54

En la Trilogia Historia Colegial de  
Santa Maria de esta Ciudad de Tlaxcala  
a tres dias del mes de Septiembre, de mill,  
setecientos y cinquenta y seis años la mañana  
se congregaron en Junta los Padres y  
Padrones de la Obra pia, que en esta dia Tru-  
signe Historia fundo el Canonigo D. Diego de  
Ordoñez, para tratar, conferir, y resolver cosas  
tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor, bien  
y utilidad de este dicho Patronato, Esp. y nombra-  
dam. los S. J. Simon Chaves de Chavarrin



Canones y Cura de esta M<sup>re</sup> Colegio,  
y D<sup>o</sup> Juan Angel de Armentia Canones  
Therocero, y Mayor domo Capitulana fabriquero,  
y p<sup>or</sup> sus empleos Patronos, y D<sup>o</sup> Thomas An-  
gela Helares v. de la Encomienda Verino de  
esta Ciu<sup>d</sup>. de Mexico arbitrio Patrono de San-  
gre de d<sup>ha</sup> obra pia, y por tenim<sup>o</sup> de mi el R.  
Secretario de ella decretaron lo siguiente: —  
Que ena Junta de D<sup>os</sup> S<sup>res</sup> Patronos de una  
conformidad en vista de la Informa<sup>o</sup>  
presentada por Maria Aguirre de  
Cruzata Sagastiquieta natural de la  
villa de Cibola, y mediante conuoca-  
cion de ella con Doncella honesta, y reegi-  
da, Parienta de el señor Patron de  
sangre, y concurrida en ella las demas  
qualidades, requisitos, y circunstancias  
prevénidas p<sup>or</sup> el Fundador, la nombra-  
ron, y dotaron en la forma de esta  
obra pia, y la correspondiente a dos  
años, y acordaron que legado el ca-  
so de que la d<sup>ha</sup> Maria Aguirre  
tome estado de matrimonio, se la en-  
teguen los quatrocientos, y veinte y dos R.  
de ella, que debían de alcanzarse

curvano =

Dr. John & Clara

Eugenio Ancochea  
B. Navarro

London etc. Oct. 25 1736

PHN 014-0443-746-072-63

[illegible]